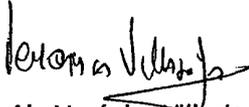


Protocolo: 2014-17-01-15-P 9061

Di: 3 copias.

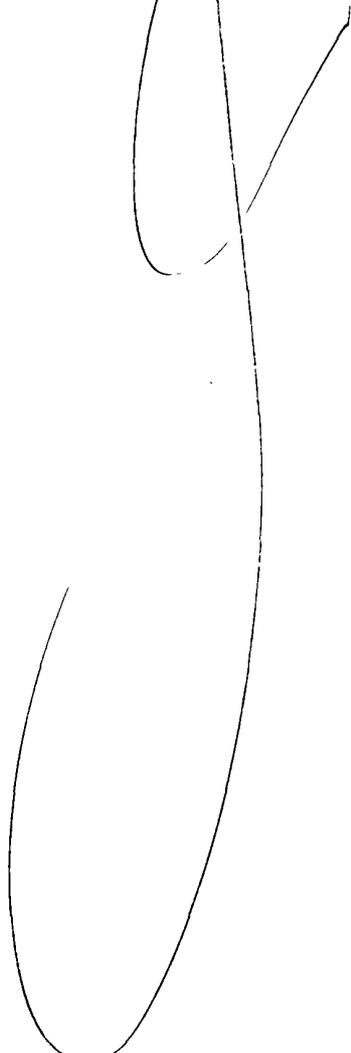
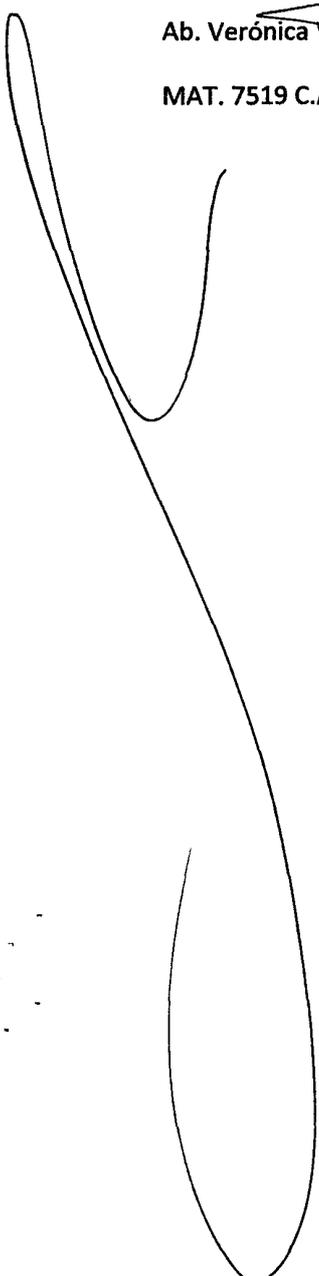
Señor Notario:

Sírvase protocolizar el acta de junta general de OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS, por la cual se aumenta el capital suscrito dentro del límite del autorizado.



Ab. Verónica Villafaci M.

MAT. 7519 C.A.P.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
"OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 4 de noviembre del 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Pérez Guerrero 425 y Versalles, desde las 10H00 concurren los accionistas de la Compañía OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A., Mauricio Javier Guerra Salazar propietario de 355552 acciones pagadas, Ricardo Mauricio Cevallos Guzmán propietario de 355552 acciones pagadas, Edison Ramiro Cevallos Valencia propietario de 355552 acciones pagadas, Edison Fernando Haro Ortuño propietario de 199998 acciones pagadas, Diego Julián Rodríguez Rojas propietario de 333330 acciones pagadas y Juan Carlos Guerra Salazar propietario de 399996 acciones pagadas, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de acuerdo con lo que dispone el Art. 12 del Estatuto Social y Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta el doctor Juan Carlos Guerra Salazar como presidente de la compañía y actúa como secretario, el doctor Mauricio Javier Guerra Salazar en su calidad de gerente de la compañía. El presidente dispone que el secretario constate el quórum de asistencia, hecho lo cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día.

**1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 17 DE OCTUBRE DE 2014**

Toma la palabra el doctor Javier Guerra y mociona a la junta que no es posible cumplir con las decisiones de la junta de 17 de octubre de 2014 por no convenir a los intereses de la compañía, por lo que luego de leer el acta de dicha junta a los accionistas propone que se deje sin efecto las resoluciones de dicha junta. La moción es aprobada por unanimidad y se dejan sin efecto las resoluciones tomadas en dicha fecha.

**2. AUMENTO DEL CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE NUEVAS ACCIONES.**

A continuación los accionistas proceden a tratar el primer punto del orden del día:

Toma la palabra el gerente de la compañía doctor Javier Guerra y manifiesta a la junta que en virtud de la decisión de este organismo de fecha de 15 de mayo de 2014

de reinvertir parcialmente las utilidades de la compañía, a fin de acogerse al beneficio tributario dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, es preciso aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía.

El presidente explica a los accionistas que conforme al monto de la reinversión de utilidades y lo que establecen el artículo 160 de la Ley de Compañías y el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", se puede realizar el aumento del capital pagado dentro del límite del autorizado, en virtud de que conforme lo establece el artículo quinto del estatuto de la compañía el monto del capital autorizado en la actualidad, es de USD \$ 3'275.640,00 (tres millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América),

Por consiguiente, el Presidente propone a los accionistas que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía dentro del límite del capital autorizado, por concepto de reinversión de utilidades en el monto de 95.130,00 (noventa y cinco mil ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América), emitiendo por consiguiente 95130 (noventa y cinco mil ciento treinta) nuevas acciones de USD 1 (un dólar de los Estados Unidos de América; en concepto de tratarse de una reinversión de utilidades el aumento lo haría cada accionista a prorrata de su participación accionaria, conforme se señala en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	ACCIONES EMITIDAS POR AUMENTO DEL CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES CON AUMENTO DE CAPITAL
Javier Guerra	\$ 355.552,00	355552	\$ 16.912,00	16912	\$ 372.464,00	372464
Ricardo Cevallos	\$ 355.552,00	355552	\$ 16.912,00	16912	\$ 372.464,00	372464
Edison Cevallos	\$ 355.552,00	355552	\$ 16.912,00	16912	\$ 372.464,00	372464
Fernando Haro	\$ 199.998,00	199998	\$ 9.513,00	9513	\$ 209.511,00	209511
Juan Carlos Guerra	\$ 399.996,00	399996	\$ 19.026,00	19026	\$ 419.022,00	419022
Diego Rodriguez	\$ 333.330,00	333330	\$ 15.855,00	15855	\$ 349.185,00	349185
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.999.980,00</b>	<b>1.999.980</b>	<b>\$ 95.130,00</b>	<b>95130</b>	<b>\$ 2.095.110,00</b>	<b>2095110</b>

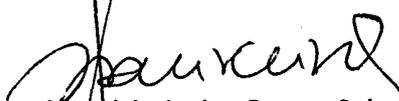
Por lo que el gerente de la compañía mociona el aumento de capital y la emisión de nuevas acciones, conforme a lo señalado.

Inmediatamente la junta general accionistas por unanimidad aprueba la moción y por consiguiente resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en 95130 (noventa y cinco mil ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América) y emitir 95130 (noventa y cinco mil ciento treinta) nuevas acciones de USD 1 (un dólar de los Estados Unidos de América), de esta forma el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía sería USD 2'095.110,00 (dos millones noventa y cinco mil ciento diez dólares de los Estados Unidos de América). Autorizando al gerente de la compañía doctor Mauricio Guerra a fin de que pueda realizar los trámites necesarios a fin de proceder

con la decisión tomada por la junta, protocolizando la presente acta e inscribiéndola en el Registro Mercantil.

A las 11h30, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 12h00, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

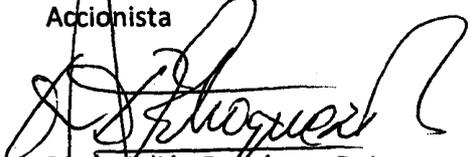
Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 12H15 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



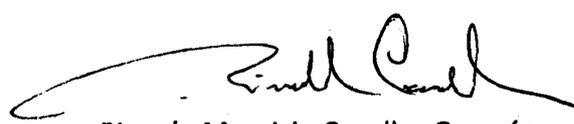
Mauricio Javier Guerra Salazar  
SECRETARIO-AD HOC  
Accionista



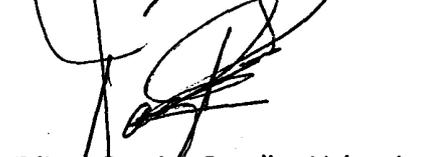
Juan Carlos Guerra Salazar  
PRESIDENTE  
Accionista



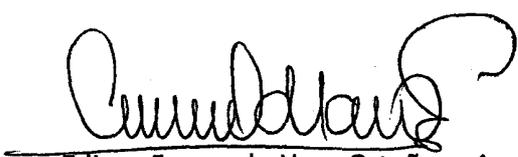
Diego Julián Rodríguez Rojas  
Accionista



Ricardo Mauricio Cevallos Guzmán,  
Accionista

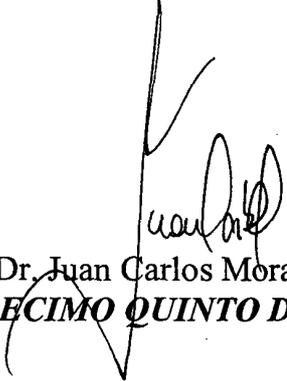


Edison Ramiro Cevallos Valencia  
Accionista



Edison Fernando Haro Ortuño  
Accionista

**RAZON DE PROTOCOLIZACION.-** A petición de la Abogada Verónica Villacís M., protocolizo en tres fojas útiles, los documentos que anteceden y que contienen: el acta de Junta General de la Compañía OMNISCAN RADIOLÓGOS ASOCIADOS, juntamente con el petitorio. Quito, a quince de diciembre del año dos mil catorce.

  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

**NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

  
Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**RAZON.-** En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A., de fecha 6 de julio de 2007, de la Protocolización del Acta del Aumento de Capital constante del presente instrumento público. Quito a quince de diciembre del año dos mil catorce.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
**NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 84498

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO LÍMITE AUTORIZADO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57135
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6096
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO LÍMITE AUTORIZADO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	15/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	95130,00
Capital	2095110,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2323 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2007..-

# Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

